

Resolución de Decanato **1051 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 11.100/2022. Otorga prórroga para la defensa del trabajo final a la estudiante Natalia Guzman Garriaga, carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, Extensión aulica Cafayate

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
19/08/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

La resolución Decanato 1384/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha diez de diciembre de dos mil veinticuatro mediante la cual se aprueba el proyecto de trabajo final de la estudiante Natalia Guzmán Garriaga - LU: 417.205 - DNI: 38.275.072, carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, titulada: “Influencia de la maceración prefermentativa en frío sobre la composición fenólica y organoléptica de vinos elaborados con variedad Malbec y Tannat”; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45, la estudiante con el aval de la directora eleva solicitud de prórroga para la defensa del trabajo final fundamentando su pedido en dificultades de índole familiar y laboral que afectaron el avance previsto.

Que, el marco normativo vigente es la resolución CDNAT-2019-0463, Reglamento de Trabajo Final, para la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, Título 6.4, indica que la Comisión de Trabajo Final tiene potestad para otorgar prórroga en la instancia de defensa del trabajo.

Que la coordinadora de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, Dra. Anahí Alberti D'Amato, emite conformidad en la presentación de la estudiante.

Que la Escuela de Agronomía toma conocimiento de la solicitud y aconseja otorgar una prórroga para la defensa.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo aconseja “Aceptar la solicitud de la estudiante Guzmán Garrido Natalia – LU: 417.205, al pedido de prórroga por seis meses para la finalización del trabajo final titulado: “Influencia de la maceración prefermentativa en frío sobre la composición fenólica y organoléptica de vinos elaborados con variedad Malbec y Tannat de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura a partir de la fecha de vencimiento del resolución 1384/2024”.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 53, emite informe en referencia a la situación académica de la estudiante como así también el marco normativo y el procedimiento del trámite.

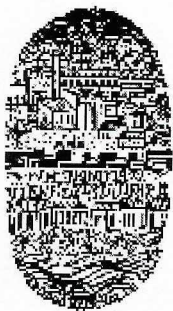
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día veintidós de diciembre de dos mil veintiséis para que la estudiante Natalia Guzmán Garriaga - LU: 417.205 - DNI: 38.275.072, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, defienda su trabajo de Tesina, titulada: “Influencia de la



Resolución de Decanato **1051 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 11.100/2022. Otorga prórroga para la defensa del trabajo final a la estudiante Natalia Guzman Garriaga, carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, Extensión aulica Cafayate

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
19/08/2026

maceración prefermentativa en frio sobre la composición fenólica y organoléptica de vinos elaborados con variedad Malbec y Tannat”.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga a Consejo Directivo para su convalidación.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES